Gremio estima que escasez de cemento se prolongará

Los distribuidores de materiales de la construcción estimaron que la escasez de cemento se dilatará hasta fin de año y que los precios serán elevados, por complicaciones de las industrias locales.

El ingeniero Luis Lavigne, titular de la Cámara de Distribuidores de Materiales de Construcción (Cadimaco), recientemente conformada por más de diez empresas importantes del rubro, dijo ayer a ÚH que ven un escenario difícil respecto a la provisión del cemento.

"Vemos que hasta fin de año el precio seguirá elevado, porque vamos a tener que seguir abasteciéndonos con la importación y porque tanto la cementera Yguazú como la INC no podrán satisfacer nuestra demanda actual. Esto nos afecta de manera directa y perjudica, porque si no tenemos cemento, no vendemos los otros materiales de construcción", alertó.

Apuntó además que este análisis, de que persistirá la escasez y el precio estará elevado, parte de que para evitar que falte la materia prima deben recurrir a la importación de cemento con sobrecostos. "Ahora se consigue cemento mucho más caro por los sobrecostos del flete y las dos fábricas locales van a seguir con problemas en su producción, debido a que no pueden transportar el volumen de clínker para producir por la bajante del río. Esto dificulta que les llegue la cantidad a recibir", destacó el empresario.

Lavigne comentó que a esto se suma que la demanda está en alza y más por las obras públicas, como la Ruta Bioceánica, que utilizan mucho cemento.

"Por todo esto vemos que va a haber menos cemento de lo que necesitamos en el mercado, independientemente de que Yguazú ya haya empezado a producir, luego del desperfecto que tuvo en su transformador", recalcó.

Luis Lavigne, Cadimaco.

El referente insistió en que la importación no podrá resolver la escasez de cemento, debido a las complicaciones que tiene para traer de los países vecinos.

"Hoy cualquiera puede importar, pero el que decide hacerlo va a tropezar con las mismas dificultades que todos tienen y es el tiempo, sobrecosto por demora y el flete para entrar al país que están muy elevados y afectan al precio final", puntualizó.

PRIORIDAD. El presidente de Cadimaco dijo que también se podría ver si a través del Gobierno se pueda establecer alguna prioridad para el ingreso de cemento en la frontera, teniendo en cuenta que es un producto importante del rubro de la construcción, que es uno de los motores de la economía, y más luego de lo que está pasando por la pandemia del Covid-19.

Rodríguez Silvero & ASOCIADOS
CONSULTORES INTERDISCIPLINARIOS

ASISTENCIA INTEGRAL PARA ADECUAR SU EMPRESA A LAS NUEVAS NORMAS VIGENTES

Cel: 0981 450550 - info@rsa.com.py

La Fiscalía allanó oficina del MOPC por robo de combustible

La Fiscalía investiga el robo de aproximadamente 1,8 millones de litros de combustible del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) en el Chaco, específicamente en el Departamento de Alto Paraguay, por lo cual realizó ayer un allanamiento en el citado ministerio.

En ese marco, una comitiva del Ministerio Público, encabezada por los fiscales Rodrigo Estigarribia y Francisco Cabrera, de la Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción, se constituyó ayer en una oficina del MOPC en busca de mayor documentación que avale el hecho denunciado.

La investigación se basa en una denuncia presentada por los diputados Sebastián Villarejo y Sebastián García, y se refiere a un caso de provisión de combustible en el Alto Paraguay, donde el robo se inició desde el 2013, pero por una cuestión procesal las diligencias recién se iniciaron en el 2016 y se extendieron hasta el 2019.

"El MOPC supuestamente remitía combustible y no era utilizado en las maquinarias para la reparación de caminos, lo que aparentemente habría causado un perjuicio patrimonial", indicó ayer el fiscal Estigarribia.

Hasta la sede ministerial se constituyeron para retirar las órdenes de trabajo en el Alto Paraguay. En tanto, la denuncia no identifica a personas específicas, pero sí contiene los hechos denunciados, según expresaron los fiscales.

El Ministerio Público ahora se abocará a determinar quién o quiénes eran los responsables de la provisión de combustible desde el MOPC en los tiempos que ocurrieron los hechos denunciados, atendiendo que existe una hoja de ruta para el traslado del bien suministrado hasta llegar al distrito en cuestión.

En tanto, Carolina Centurión, del área de Transparencia y Anticorrupción del MOPC, aseguró que brindaron toda la información a los fiscales sobre el caso y seguirán cooperando para aclarar el hecho.

GENTILEZA

Allanamiento. Agentes fiscales fueron ayer hasta el MOPC.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 23/2020 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO, APROBADA POR RESOLUCIÓN Nº 7, ACTA Nº 46 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020 DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: **www.contrataciones.gov.py**,

ID Nº 378.404.

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día martes 15 de setiembre de 2020.

LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE SOBRES-OFERTAS: Salón de Operaciones, explanada de acceso principal al Edificio Banco, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el día martes 22 de setiembre de 2020, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES-OFERTAS: Salón de Operaciones, explanada de acceso principal al Edificio Banco, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el día martes 22 de setiembre de 2020, hasta las 10:30 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El CONSORCIO RUTAS DEL NORTE, comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto: **"INSTALACIÓN DE OBRADOR, PLANTA ASFÁLTICA Y EXPENDIO DE COMBUSTIBLE (PUESTO DE CONSUMO PROPIO)"**, elaborado por la consultor ambiental Ing. Amb. Thalya Duarte CTCA Nº I-1195, que se desarrollará en la propiedad identificada con FINCA N° 3992 – PADRÓN 7632, DISTRITO DE VILLA HAYES – DEPARTAMENTO DE PTE. HAYES conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario 453/13 y su ampliación y modificación Decreto N° 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, a los efectos de su revisión o consulta; y en la página web: www.mades.gov.py.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 02 de septiembre de 2020.-

Escaneado con CamScanner

Salvan a diputado de desafuero por desconfiar de Fiscalía

RODRIGO VILLAMAYOR

Operación Cicatriz. Éver Noguera, protegido por colorados.

En total contradicción, colorados cartistas y abdistas, ayudados por los votos en blanco de liberales, mandaron al archivo ayer el pedido de desafuero del diputado de Colorado Añetete Éver Noguera, alegando desconfiar de la Fiscalía, pese a que rechazaron el juicio político a la fiscala general, Sandra Quiñónez.

Noguera fue imputado por administración en provecho propio y asociación criminal, en el caso que investiga al senador Rodolfo Friedmann, por negociados en la compra del almuerzo escolar de la Gobernación del Guairá. El diputado logró un acuerdo con el cartismo, que decidió darle protección y poner foco en el ex ministro de Agricultura.

Durante la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, el legislador dijo estar sorprendido de su imputación. Indicó que comenzó a ser accionista de la empresa ESSA, vinculada al caso, en 2015, y que volvió a vender las acciones en 2017. Manifestó que otro accionista, el denunciante Hugo Alexander Torales, lo deslindó de haber formado parte del hecho, y pese a ello, la Fiscalía lo procesó, supuestamente, por presión mediática. "No tengo las garantías en esta guerra", expresó Noguera y solicitó el rechazo de su desafuero.

"No existe la más mínima voluntad de respetar el debido proceso y ya tenemos la experiencia de que varios colegas han sufrido por el hecho de ser políticos en manos de la Justicia", se pronunció.

Los líderes de bancada, Basilio Núñez, de HC, y Jazmín Narváez, de Añetete, le dieron su apoyo. La diputada manifestó preocupación por los errores de la Fiscalía, a cuya titular había defendido tiempo atrás. "Esperemos que esto no se convierta en un nuevo chivo expiatorio por los males históricos que habremos hecho la clase política", indicó.

Por su parte, el liberal Celso Kennedy dijo que los fueros son solo para proteger los argumentos y la actividad legislativa, y pidió mandar el pedido a comisión, pero no prosperó. "Voté por el desafuero del colega, con la misma desconfianza al Ministerio Público, justificada con voto a favor del juicio político. No me parece coherente mantener ese mal desempeño para el resto, pero ampararse en el privilegio del fuero", afirmó.

El colorado Colym Soroka señaló que Ulises Quintana y Miguel Cuevas están presos sin pruebas. "Sangrientamente actúan cuando tienen posibilidad de llevar de trofeo a alguien de esta Cámara", reclamó.

Kattya González, del PEN, opinó que el voto contra el desafuero es un doble retroceso. En tanto el liberal Sergio Rojas remarcó que ningún legislador puede ir preso.

VOTACIÓN SOBRE PEDIDO DE DESAFUERO DEL DIPUTADO ÉVER NOGUERA

RECHAZO (39)

ANR-HC
Pedro Alliana
Basilio Núñez
Derlis Maidana
Hernán Rivas
Del Pilar Medina
Justo Zacarías
Néstor Ferrer
Edwin Reimer
Blanca Vargas
Raúl Latorre
Cristina Villalba
Tomás Rivas
Hugo Ramírez
Tadeo Rojas
Roque Sarubbi
Rocío Abed
Miguel del Puerto
Vicente Rodríguez
Erico Galeano

ANR-Añetete
Jazmín Narváez
Esteban Samaniego
Luis Urbieta
Ángel Paniagua
Vicente González
Freddy D'Ecclesiis
Colym Soroka
Édgar Espínola
Éver Noguera
Juan Carlos Galaverna
Arnaldo Samaniego
Carlos Núñez Salinas
Pastor Soria
Rubén Balbuena
Hugo Ibarra
Juan Acosta
Juan Carlos Ozorio

PLRA
Roya Torres
Roberto Acevedo
Esmérita Sánchez

APROBACIÓN (17)

PLRA
Celeste Amarilla
Édgar Acosta
Jorge Ávalos Mariño
Celso Kennedy
Teófilo Espínola
Celso Maldonado
Eri Valdez

PPQ
Rocío Vallejo
Sebastián García
Sebastián Villarejo

ANR-Añetete
Ramón Romero Roa
Roberto González

PEN
Kattya González
Norma Camacho

Hagamos
Tito Ibarrola
Carlos Rejala

Independiente
Jorge Brítez

BLANCO (16)

PLRA
Carlos María López
Enrique Mineur
Rodrigo Blanco
Hugo Capurro
Pastor Vera Bejarano
Manuel Trinidad
Antonio Buzarquis
Marcelo Salinas
Salustiano Salinas
Carlos Portillo
Fernando Oreggioni
Édgar Ortiz
María de las Nieves López
Sergio Rojas
Andrés Rojas Feris
Ariel Villagra Sosa

No votó (1)
Walter Harms (ANR – HC)

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, PROPONENTE**, cuyo representante legal es el Señor Dannny Durand Espínola, y su representante ambiental es el Arq. Mario Alfredo Vaccheta Boggino, con registro CTCA N° I-569, comunica a quienes pudiera interesar que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Estudio de Impacto Ambiental Preliminar del Proyecto, Denominado **"CONSTRUCCIÓN DE 600 SOLUCIONES INTEGRALES EN EL BARRIO SAN BLAS DE MARIANO ROQUE ALONSO"**, localizado en la propiedad identificada con la Finca N° 64.952, Padrón N° 3.989, Barrio San Blas, Distrito de Mariano Roque Alonso, Departamento Central, en sujeción a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en la página WEB, y en sus oficinas a los efectos de su revisión o consulta www.mades.gov.py

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el Proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito a la Secretaría del Ambiente, sito en la Avda. Madame Lynch Nº 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 12:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la ultima publicación.

Asunción, 3 de setiembre del 2020

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 23/2020 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO, APROBADA POR RESOLUCIÓN Nº 7, ACTA Nº 46 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020 DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: **www.contrataciones.gov.py**,

ID Nº 378.404.

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día martes 15 de setiembre de 2020.

LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE SOBRES-OFERTAS: Salón de Operaciones, explanada de acceso principal al Edificio Banco, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el día martes 22 de setiembre de 2020, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES-OFERTAS: Salón de Operaciones, explanada de acceso principal al Edificio Banco, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el día martes 22 de setiembre de 2020, hasta las 10:30 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Escaneado con CamScanner

Dictamen lanza alerta sobre amenaza a la cadena cárnica

La Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de Competencia (Conacom) argumenta en su dictamen que Athena Foods utilizó menos de la mitad de su capacidad en el 2019, situación que puede alterar en cualquier momento y con ello perjudicar a los demás frigoríficos que no comparten las mismas condiciones financieras y de acceso a mercados, al tratarse de una multinacional.

El documento de más de 60 páginas resguarda informaciones confidenciales de la subsidiaria de Minerva, pero revela datos importantes que justifican la conclusión de que el grupo empresarial crea o refuerza una posición dominante en el mercado de faena de ganado bovino.

El escrito menciona que en el 2019, Athena Foods faenó solo al 45,5% de su capacidad. Para los ganaderos esto significa una sobreoferta de materia prima que hace que los precios de los animales se desplomen hasta por debajo del costo de producción.

Por otro lado, la capacidad ociosa saltó a alrededor de 850.000 bovinos que pudieron haber sido faenados en las cinco plantas de la multinacional. Si embargo, Athena Foods en cualquier momento puede aprovechar sus ventajas en el mercado internacional, teniendo a China como cliente en sus industrias establecidas en los países vecinos y aumentar así su operación y con ello elevar los precios del ganado con un margen que las demás empresas no podrían competir.

"Hasta aparenta que Frigomerc (Athena Foods) está aprovechando el evidente desequilibrio entre las partes del Contrato (con Frigonorte) para reforzar su posición mediante estipulaciones contractuales que hacen difícil el acceso a un mercado -para un nuevo competidor- o la expansión en un mercado -para un competidor ya existente-", refiere el dictamen.

PRÓRROGA. La multinacional debía presentarse ayer a una audiencia ante la Conacom, pero pidió una semana de prórroga atendiendo a la extensión del dictamen técnico, confirmó el presidente de la institución, Fabrizio Castiglioni. Athena Foods tiene la posibilidad de proponer la modificación del contrato firmado en junio o garantizar un cambio de conducta en el mercado.

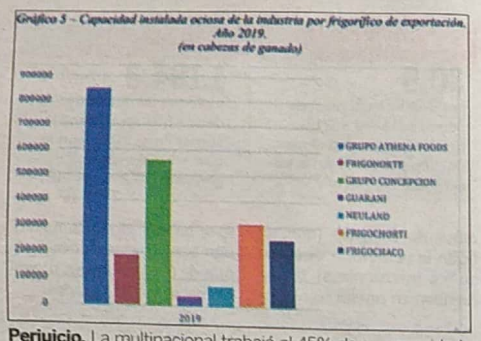

Perjuicio. La multinacional trabajó al 45% de su capacidad.

Opinión

"Conacom debe respetar informe"

Fidel Zavala, senador.

"Esto es algo que efectivamente nosotros tenemos que estar atentos, pedir que Conacom se expida pero que tenga como referencia el informe técnico y que se analice esa posición de dominio, porque si no, solo estaríamos afectando a 700 personas trabajadoras.
Hay que tratar esto con urgencia".

Sojeros rechazan más impuestos

Dos de los tres proyectos presentados en el Congreso proponen que el seguro agrícola para pequeños productores se financie con impuestos; uno de ellos plantea para el efecto gravar la exportación de granos en estado natural. La Unión de Gremios de la Producción (UGP) rechaza esta iniciativa.

El presidente de la Cámara de Exportadores de Oleaginisas, César Jure, explicó que no están de acuerdo con la creación de más impuestos. Finalmente, a pedido de la senadora Esperanza Martínez, el pleno decidió ayer suspender el tratamiento por 15 días, para tratar de unificar al menos dos iniciativas.

El proyecto del Frente Guasu contempla la financiación del seguro agrícola con el impuesto a las rentas de las actividades agropecuarias e IVA agropecuario, mientras que el Partido Colorado propuso cubrir con los recursos que se puedan obtener del impuesto a la exportación de granos en estado natural a una tasa del 0,5%, lo que provocó el enojo de los productores de soja. Por su parte, el proyecto del PLRA no especifica esta fuente de financiamiento.

MAG: Hay distorsión en precios de tomate

El ministro de Agricultura y Ganadería, Santiago Bertoni, admitió que la cadena de comercialización de los productos frutihortícolas, hace que se encarezcan desmedidamente para el consumidor final. Sin embargo, aclaró que los horticultores reciben entre G. 5.000 y G. 6.000 por kilogramo de tomate.

Bertoni mencionó que la producción nacional de tomate está generando un ingreso mensual de G. 30.000 millones en promedio para el sector campesino y que está abasteciendo el mercado en más del 80%.

Describió como un buen momento para los pequeños productores que están recibiendo un precio justo, pero lamentó que debido a una "cadena de comercialización imperfecta hay una distorsión en los precios que hacen que lleguen al consumidor final por encima de G. 10.000".

Al respecto dijo que se está trabajando en acortar esa cadena para que los productores puedan negociar con los centros de venta minorista casi sin intermediarios. También se analizará si se requiere de la importación de tomate.

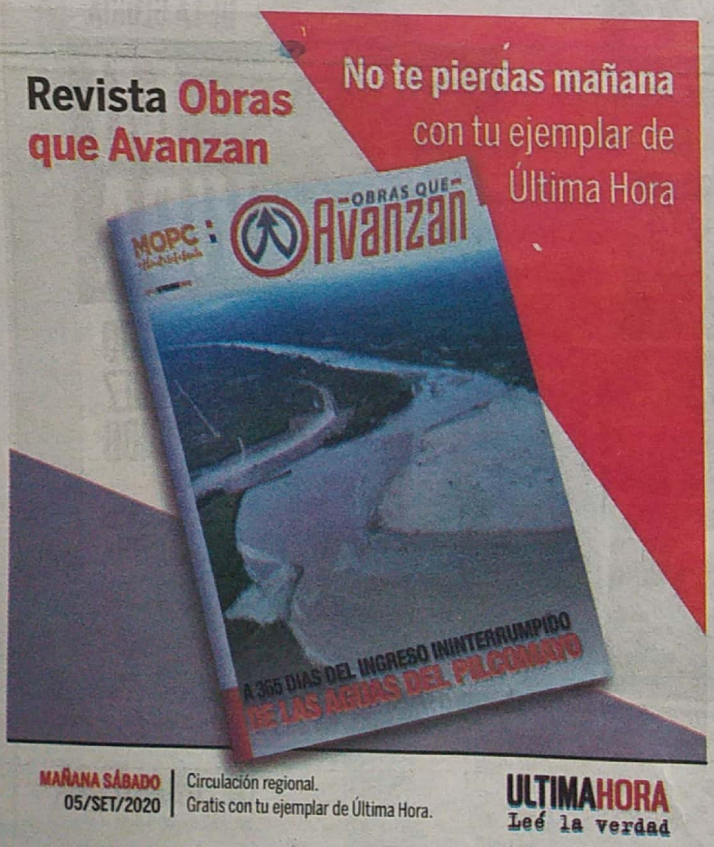

MAÑANA SÁBADO 05/SET/2020 | Circulación regional. Gratis con tu ejemplar de Última Hora.

ULTIMAHORA
Leé la verdad

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 23/2020 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO, APROBADA POR RESOLUCIÓN Nº 7, ACTA Nº 46 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020 DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: **www.contrataciones.gov.py**,

ID Nº 378.404.

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día martes 15 de setiembre de 2020.

LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE SOBRES-OFERTAS: Salón de Operaciones, explanada de acceso principal al Edificio Banco, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el día martes 22 de setiembre de 2020, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES-OFERTAS: Salón de Operaciones, explanada de acceso principal al Edificio Banco, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el día martes 22 de setiembre de 2020, hasta las 10:30 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Escaneado con CamScanner